



AJUNTAMENT DE GORGA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

En Gorga, siendo las doce horas treinta minutos del día uno de septiembre de 2.010, se reúnen en el Salón de sesiones de la casa consistorial, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día de la sesión a celebrar, los señores reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Siendo la hora señalada, el sr. Alcalde declaró abierta la sesión.

SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Jesús Zaragozí Masanet

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES:

I) Grupo Popular Municipal

D. Eliseo Genís Cantó

D^a M^a Luisa Oltra Fernández

D. Juan Ignacio Ferrándiz Ferrándiz

II) Grupo Municipal PSOE

D^a M^a Isabel Doménech Brotons

SEÑOR SECRETARIO:

Don José Antonio González Míguez, funcionario adscrito al servicio de asistencia técnica y asesoramiento a municipios de la diputación provincial de Alicante.

PARTE RESOLUTIVA:

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte de la Presidencia se somete a votación el borrador del acta de la sesión correspondiente a la ordinaria de 6 de abril pasado, conforme establece el artículo 91.1 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre), y encontrado conforme, es aprobado por unanimidad de los señores asistentes.

2.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2009.

De orden de la Presidencia toma la palabra el sr. Secretario para dar cuenta de la resolución de Alcaldía de fecha 7 de julio pasado, relativa a la aprobación de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2009 y, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que con fecha 30/06/10, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2009.

Visto que con fecha 07/07/10 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con la misma fecha, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO:

PRIMERO. APROBAR la liquidación del Presupuesto General de 2009.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda”.

De todo ello queda enterado el ayuntamiento pleno.

3.- PROPUESTA DE UNIFICACIÓN DE PERÍODOS, HORARIOS Y NOTIFICACIONES DE ACTIVIDAD DE QUEMA DE RESIDUOS AGRARIOS VEGETALES EN LOS PLANES LOCALES DE QUEMA.

Por parte de la sección forestal de la demarcación forestal de Alcoy y término municipal de Bocarient de la dirección territorial de Alicante de la Consellería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, se ha formulado propuesta de unificación de períodos, horarios y notificaciones de actividad de quema de residuos agrarios vegetales en los planes locales de quema.

El municipio de Gorga, estaría incluido en la zona Este y se propone el siguiente período y horarios de quema:

PERÍODO	HORARIO
16 Octubre a 28 (29) Febrero	Salida Sol hasta las 17 horas (5 tarde)
1 Marzo a 31 de Mayo	Salida Sol hasta las 13 horas (1 mediodía)
1 Junio a 15 de Junio	Salida Sol hasta las 11 horas (11 mañana).

	Solamente se podrá quemar ramas de olivo en verde.
--	--

Se suprime la autorización de quemas de residuos agrícolas, sustituyéndose por una comunicación previa de quema por temporada, que incluirá:

- Los datos identificativos de la finca o parcelas (nombre, partida, datos catastrales).
- Nombre del titular de la finca.
- Nombre del responsable del uso del fuego en las parcelas a lo largo de la temporada.
- Los períodos y horarios de quema.
- La normativa particular del Plan Local de Quema de Gorga.
- Recordatorio de la **no validez** de las actividades recogidas en el Plan Local de Quemadas durante los días declarados de preemergencia 3 y/o otras circunstancias reguladas en la Orden de 2 de marzo de 2005, reguladora de las normas extraordinarias con motivo de la Semana Santa, Pascua y otras que se dispongan.

Caso de que cambie el responsable del uso del fuego a lo largo de la temporada, deberá presentarse ante el ayuntamiento una nueva comunicación previa.

Una vez debatida la propuesta de modificación del plan local de quemas de Gorga, ésta es aprobada en los términos expresados anteriormente por unanimidad de los señores asistentes, acordándose que se remita este acuerdo a la dirección territorial de la Consellería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, al objeto de que sea aprobada por la misma.

4.- APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Ante la presentación de facturas pertenecientes a ejercicios anteriores en el departamento de intervención, correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de intervención de fecha 20/08/10, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del pleno de la corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, se propone:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos por importe de veintinueve mil quinientos veinticinco euros con diez céntimos (25.525,10€), correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el anexo adjunto al expediente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al presupuesto del ejercicio 2010, los correspondientes créditos por importe de 29.525,10 euros, con cargo a las partidas siguientes:

ÁREA GASTO/APLICAC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.22100	Suministros (enero. Eléctrica pozo agua Penáguila 2007 a 2009.	23.878,52.-
9.463	A Mancomunidades (Xarpolar 3er. y 4º trim. 2009	4.348,00.-
9.250	Trab. Realizados por admin. Públicas y otras entidades (Suma, compensac. Económ. 2ª Volunt. 09	1.298,58.-
	TOTAL	29.525,10.-

Una vez examinada la proposición del sr. Presidente, ésta es aprobada por unanimidad de los integrantes de la corporación municipal.

PARTE DE CONTROL DE ACTUACIÓN ÓRGANO DE GOBIERNO.

5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Por parte del Secretario se da cuenta al pleno de los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria celebrada, que son los comprendidos entre el nº: 20 y el 50 de 2010, ambos inclusive, quedando de todos ellos enterado el pleno.

A continuación, el sr. Alcalde informa que en relación con las obras de adecuación del gimnasio municipal y de adecuación de la calle de acceso al municipio se ha solicitado subvención para la ejecución de las citadas obras a la diputación provincial de Alicante.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, por parte de la Sra. Doménech Brotons, se formulan las siguientes:

- ¿Cuándo se va a eliminar la colmena de abejas del edificio de la casa consistorial?. Contesta el sr. Alcalde que ha consultado con el Seprona y, éste le ha contestado que no son competentes. También ha consultado con algunos agricultores que tienen colmenas y le han comentado que sería conveniente esperar un poco ya que al estar todo hueco, habría que ver cómo evoluciona para que una vez que se intervenga, no dejar alguna parte olvidada por haberse dividido. La Sra. Doménech formula la propuesta de avisar a los bomberos, ya que ellos serían el personal adecuado para proceder al traslado de la colmena.
- A continuación pregunta acerca del alumbrado público, ya que existen muchos puntos de luz que están fundidos. Contesta el sr. Alcalde que ya se ha pasado aviso al electricista, muchos de éstos incidentes se deben a las continuas oscilaciones de potencia que hace que se fundan. Cuando pasen las fiestas patronales se tomarán medidas para fomentar un mayor ahorro energético.
- Por último hace referencia acerca del contenido y funcionamiento de la página web municipal, ya que presenta algunos errores, falta actualizar

datos o algunas fotos están colocadas al revés. Se reconocen esos fallos y se intentará actualizar el contenido de los actos municipales, especialmente los plenos.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión por parte de la Presidencia, siendo las trece horas cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

=====